ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DE REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 220 DEL DECRETO 019 DE 2012, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1150 DE 2007.

LICITACIÓN PUBLICA No. LP-SGR-011-2024

En la Secretaría General Municipal del municipio de Valledupar, siendo las 4:00 p.m. del día siete (07) de febrero de 2025, se reunieron por parte de Alcaldía del Municipio de Valledupar, el Doctor GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ, Secretario General del Municipio de Valledupar, y el doctor ALFONSO ROMO TANGARIFE, Profesional Universitario grado 02-219 adscrito a la Secretaría General, con el propósito de dar cumplimiento al numeral 4, del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 220 del Decreto 019 de 2012 y lo establecido en el INCISO 2 del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, llevando a cabo la Audiencia Pública de Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo y de revisión y distribución definitiva de riesgos previsibles dentro de la Licitación Pública No. LP-SGR-011-2024, que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN ARMAS Y CON APOYO DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2025.

El Doctor GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ, en su calidad de Secretario General, delegado por el señor Alcalde del Municipio de Valledupar para el presente acto, por medio de Decreto Nº 00134 de febrero 05 de 2024 ordena el inicio de la Audiencia Pública de aclaración del pliego de condiciones definitivo y de revisión y distribución definitiva de riesgos previsibles dentro de la citada Licitación Pública LP-SGR-011-2024, que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN ARMAS Y CON APOYO DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2025.

Orden de la audiencia:

Primero: Instalación de la Audiencia de aclaración de pliegos definitivos y de revisión y distribución definitiva de riesgos previsibles por parte del Doctor GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ, en su calidad de Secretario General, delegado por el señor Alcalde de Valledupar para el presente acto.

Segundo: Designación del Secretario de la Audiencia de aclaración del pliego de condiciones definitivo y de revisión y distribución definitiva de riesgos previsibles dentro de la Licitación Pública LP-SGR-011-2024.

Tercero: Listado de asistentes e interesados en intervenir en la aclaración del pliego de condiciones definitivo y de revisión y distribución definitiva de riesgos previsibles, estipulándose el tiempo de duración de cada intervención.

Cuarto: Solicitud de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y revisión y distribución definitiva de riesgos por parte del Municipio de Valledupar.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DE REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 220 DEL DECRETO 019 DE 2012, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1150 DE 2007.

LICITACIÓN PUBLICA No. LP-SGR-011-2024

Quinto: Decisiones en relación con el contenido del pliego de condiciones definitivo y de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles por parte del Municipio de Valledupar.

Sexto: Terminación de la Audiencia de aclaración del pliego de condiciones definitivo y de revisión y distribución definitiva de riesgos previsibles.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Primero: El doctor GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ, en su calidad de Secretario General, delegado por el señor Alcalde de Valledupar para el presente acto, instala formal y oficialmente la Audiencia de aclaración del pliego de condiciones definitivo y de revisión y distribución definitiva de riesgos previsibles, dentro de la Licitación Pública No LP-SGR-011-2024 que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN ARMAS Y CON APOYO DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2025.

Segundo: El presidente de la Audiencia designa como Secretario de la misma, al doctor ALFONSO DE JESUS ROMO TANGARIFE, Profesional Universitario grado 02-Cod-2019.

Tercero: El presidente de la Audiencia ordena a al Secretario designado, proceder a efectuar el listado de interesados en intervenir en la Audiencia de aclaración de pliego de condiciones definitivos y de revisión y distribución definitiva de riesgos, y se estipula como tiempo máximo de duración de cada intervención 10 minutos:

El secretario designado procede de conformidad y deja constancia que no asistió ningún interesado a la audiencia.

Acto seguido el presidente de la audiencia ordena seguir con el desarrollo de la diligencia.

Cuarto: En este punto del orden del día el doctor ALFONSO ROMO TANGARIFE deja constancia que, hasta la hora de realización de la audiencia, no se han recibido observaciones al pliego de condiciones definitivo.

De esta manera se da por agotado el punto cuarto del orden del día y se pasa al siguiente punto.

Quinto: DECISIÓN SOBRE SOLICITUD DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

Acto seguido se da lectura al análisis de riesgos efectuado por la administración municipal y realiza la asignación definitiva de estos en los términos del documento de estudios previos y pliego de condiciones definitivo.

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DE REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 220 DEL DECRETO 019 DE 2012, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1150 DE 2007.

LICITACIÓN PUBLICA No. LP-SGR-011-2024

Sobre el análisis y asignación de riesgos establecido por la entidad en el pliego de condiciones definitivo y teniendo en cuenta que no se formularon solicitudes de aclaración sobre el mismo y una vez revisado en esta audiencia, se decide no hacer cambio alguno sobre este punto del pliego

Sexto: El presidente declara terminada la Audiencia de aclaración de pliego de condiciones definitivo y de revisión y distribución definitiva de riesgos previsibles dentro del proceso licitatorio LP-SGR-011-2024 que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN ARMAS Y CON APOYO DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2025, siendo las 4:51 PM.

Se firma la presente acta por todas las personas que intervinieron en la misma.

POR EL MUNICIPIO,

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General

ALFONSO ROMO TANGARIFE
Profesional Universitario 02-219.